

LOS CIENTIFICOS EN CONTRA DEL ABORTO

Los abortistas se escudan en que en los primeros meses del embarazo no se sabe si es o no persona humana. Pero ni en caso de duda puede ser lícito el aborto. En efecto, si a ti te dan un envoltorio para que lo tires al mar, diciendo que se trata de un gato muerto y tú sospechas que es un niño vivo, no puedes tirarlo al mar sin salir de la duda. Y si lo tiras con la duda de que quizás sea un niño vivo, y resulta que era así, serías responsable de su muerte.

De igual modo, un cazador no puede disparar sobre un objeto que se mueve entre unas matas con la duda de si es un hombre o un animal. Y si dispara sin salir de la duda y resulta que es un hombre, será responsable de un homicidio.

Para que el aborto fuera lícito, los abortistas tendrían que estar seguros de que no hay vida humana desde el primer momento. Y esto es imposible, pues los científicos afirman, que la vida humana comienza en el momento de la concepción.

El **Dr. D. Ramiro Rivera**, presidente del Consejo General de los Colegios Médicos de España, dijo por Televisión Española la noche del 5 de enero de 1983, en el espacio «Estudio abierto»: *«Para un médico es indiscutible que desde el primer momento de la concepción tenemos un nuevo ser humano».*

El 19 de febrero de 1983 se reunió en Madrid el Consejo General de los Colegios Médicos de España. En esta asamblea se elaboró un documento que se presentó a los medios informativos. El manifiesto fue aprobado por los Presidentes de todos los Colegios Médicos de España, por 47 votos a favor y una sola abstención. En la declaración se recoge una serie de resoluciones y estudios internacionales sobre aspectos científicos relacionados con el aborto, **en los que se ratifica la existencia de vida humana independiente de la de la madre desde el primer momento de la concepción⁴.**

Lo mismo opina el **Dr. D Jerónimo Lejeune**, especialista en el estudio de los cromosomas y una de las más altas autoridades en el mundo actual sobre genética y biología humana, Catedrático de Genética de la Universidad de la Sorbona de París, y Director del Centro de Investigación Científica de Francia⁵ dice: *«La condición humana del nuevo ser desde la concepción, no es opinable, es una evidencia experimental».*

El Premio Nobel de Medicina, **Dr. Alfredo Kastler**, afirma: *«Desde el primer momento de la concepción empieza una nueva vida. El feto es un ser humano, un ser completo, con un código genético irrepetible».*

Apoyando esta idea, dijo **el Dr. Botella Llusía**, Catedrático de Ginecología de la Universidad Complutense de Madrid, en el periódico YA: *«Desde el primer*

momento el nuevo ser tiene su código genético individual distinto de los códigos genéticos de los padres». En ese código genético está programado ya si esa nueva persona va a ser hombre o mujer, alta o baja, rubia o morena, ojos azules o negros, sus enfermedades, su carácter, etc.

El Dr.D. **Luis Zamorano**, Catedrático de Histología y Embriología General de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, ha dicho en la Revista del Consejo General de los Colegios Médicos de España: *«El óvulo fecundado es un ser vivo que pertenece a la especie de sus progenitores. Es por lo tanto un individuo completo de esa especie en fase de embrión. Tiene su personalidad biológica propia. Es un individuo como puede serlo un adulto de su especie. Querer justificar el aborto basándose en que el embrión o el feto no es un ser humano vivo es muestra de incultura, de hipocresía o de cinismo, cuando no de las tres cosas»*.

Esta confirmación científica de que la persona humana se constituye en el momento de la concepción, es lo que ha hecho rectificar al **Dr. Bernard Nathanson**, que ha realizado personalmente cinco mil abortos y ha estado al frente de una clínica en Nueva York en la que durante su dirección se han practicado setenta mil abortos; aproximadamente 120 diarios. En una conferencia que ha pronunciado en Camberra (Australia), en febrero de 1981, dijo: *«Ahora veo el aborto como un mal. Indefendible éticamente a la luz de los conocimientos actuales sobre el niño aún no nacido»*. Este mismo Dr. Nathanson que hoy es Catedrático de Ginecología de la Universidad de Cornell, de Nueva York, dijo por TVE, en el espacio «La Clave» del 30-IX-83: *«Hoy sabemos de modo indiscutible que la vida comienza en el momento de la concepción»*. Y añadió: *«La ley actual española da pie al aborto libre. En Estados Unidos, empezamos con una ley similar a la española, y hoy el aborto es libre. La diferencia está en que cuando yo practicaba el aborto, no era claro que el aborto fuera un crimen, y hoy es indiscutible que lo es»*. Dijo también el Dr. Nathanson: *«Por eso los argumentos a favor del aborto sólo son válidos si sirven para justificar la condena a muerte de un inocente»*.

Dice el Dr. Rubio: *«Argumentar que sólo cuando llega a su nacimiento o sólo cuando adquiere capacidad de viabilidad, es ser humano, es una absoluta falacia. El ser humano existe con su propia y exclusiva identidad genética desde el primer momento de la concepción «Desde el primer instante de la concepción hasta la muerte el individuo humano está en etapas distintas de un mismo proceso evolutivo con sólo diferencias morfo genéticas cuantitativas, pero no cualitativa. Hay continuidad de naturaleza entre lo que hay en el útero y lo que después nace. Es una célula humana desde el primer momento. Tiene los 46 cromosomas característicos de la especie humana. Lo concebido por padres humanos es humano. Aunque no puede vivir fuera del seno materno hasta los 6 ó 7 meses, a los tres meses comienza la actividad cerebral; a los seis*

meses ya puede ser viable, y a los dos años podrá hablar. Pero siempre en línea humana de desarrollo.

Como dice el biólogo, **padre jesuita Javier Gafo**, Profesor de la Universidad de Comillas en Madrid: *«La realidad que se constituye en la concepción es vida humana, ya que los factores genéticos del cigoto son indiscutiblemente humanos: los factores hereditarios contenidos en los 50.000 genes del cigoto son los característicos de la especie humana»*

A veces se oye decir a alguno que se autodenomina católico e incluso a algún clérigo, palabras ambiguas sobre la despenalización del aborto. A este respecto es muy acertado lo que dice el periódico YA, en un editorial: «Los obispos han hablado como obispos de la Iglesia Católica. Y en materia gravísima de moral. Y en un tema en el que la unanimidad del magisterio católico es absoluta. Por consiguiente, nadie que se considere católico puede no compartir la norma recordada por los obispos españoles en materia de aborto... En la Iglesia Católica los maestros son el Papa, los Concilios y el Episcopado entero con el Papa. Y nadie más»¹².

La Asamblea General de la Asociación Médica Mundial declaró en Ginebra y confirmó después en Sidney (Australia), como obligación del médico, la de «velar por la vida humana desde el primer momento de la concepción».

Y la ONU: *«El niño necesita una apropiada protección legal antes y después de nacido».*

La Organización Mundial de la Salud, *en un documento que aprobó en el año 1979, invita a los gobiernos que reconozcan el derecho a la vida desde el momento de la concepción, en que comienza la vida humana.*

La Declaración del Parlamento Europeo sobre los derechos del niño (1980), dice en su Principio Primero: *«El niño que va a nacer debe gozar desde el momento de su concepción de todos los derechos enunciados en la presente Declaración».*

El artículo 15 de la Constitución del Consejo de Europa dice: *«Que se promueva la defensa de la vida desde el momento de la concepción».*

El artículo tercero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: *«Todo individuo tiene derecho a la vida».*

La Real Academia de Doctores de todas las Academias de España, en un documento publicado el 25 de abril de 1983, *ha estudiado el aborto desde los puntos de vista biológico, jurídico, ético y político y emite su opinión contraria a la despenalización del aborto. (Ver trabajo sobre la Vida y el aborto en esta web)*

Por lo tanto es claro que desde el primer momento ese nuevo ser es una persona humana. Está amparada por los Derechos Humanos. Eliminarlo es eliminar a un hombre. Un homicidio.

Y un hombre que, además del derecho que él tiene a la vida, lleva en sí el derecho a vivir de toda una cadena de otros posibles seres humanos en el futuro; entre ellos puede haber genios, artistas, sabios y santos.

Esa muerte injusta de un niño inocente puede privar de grandes hombres a la Humanidad.

En el artículo 29 del Código Civil Español se dice: *«El concebido se tiene por nacido para todos los efectos que le sean favorables»*. Por ejemplo, recibir una herencia. ¿Es que el feto es persona humana para recibir una herencia y no lo es para tener derecho a vivir? ¡Esto es un contrasentido! *«Vivir es el primero de los derechos humanos, raíz y condición de todos los demás»* (nº 5), como dice la Declaración de la Comisión Permanente del Episcopado Español. *El derecho a vivir es anterior al Estado. El Estado tiene obligación de proteger el derecho a vivir de los ciudadanos, pero no es el Estado quien le concede el derecho a vivir.*

Y aunque no sea persona jurídica hasta después de nacer, no hay duda de que se es persona humana desde la concepción, según dicen los médicos, que son los que saben de esto. Incluso puede decirse que el mismo Derecho considera persona humana al concebido no nacido, pues le concede el derecho a recibir una herencia.

Eugenio Molera